



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 04 MAY 2018

VISTO el Expte.nº 88021-018, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio Interinstitucional a suscribirse con el Sistema Provincial de Salud de la Provincia de Tucumán (SI.PRO.SA.) para que alumnos que cursan el último año de la Carrera de Odontología, puedan realizar la Práctica Final Obligatoria en Servicios de Odontología dependientes del SI.PRO.SA; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.24 y 24 vta.);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto vigente,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Odontología, Dra. Liliana E. ZEMAN, a suscribir con el Sistema Provincial de Salud de la Provincia de Tucumán (SI.PRO.SA), un Convenio Interinstitucional, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0713 2018

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONNEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho